FROMOZZ ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE 2019

Tributariamente FROMOZZ ECUADOR S.A., se identifica con el RUC #1792902134001 con No. De expediente 719532, su objetivo comercial es intermediación comercio electrónico con la finalidad de reducir costos entre productores y consumidores finales.

La presente nota tiene como finalidad aclarar los datos que se encuentran en los Estados de Situación Financiera y de Pérdidas y Ganancias. En éstas se describe la composición y se señala las políticas que aplica la empresa en cada uno de los rubros.

PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios contables que se han practicado en la compañía FROMOZZ ECUADOR S.., en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a principios contables de aceptación general y disposiciones legales ecuatorianas, a continuación, se detallan:

a) ACTIVOS CORRIENTES

Se mantiene la provisión de ingresos a ser facturados al cliente Sun Conservation por desarrollo plataforma WEB para comercio electrónico bajo contrato establecido en las partes por la suma de USD$ 101.400,00

b) ACTIVOS FIJOS

Están presentados al costo histórico, incluyendo la aplicación de las NIFF's..

Las ganancias o pérdidas por ventas y retiros de los mismos y las reparaciones y/o mantenimiento se incluyen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Las mejoras y renovaciones importantes son capitalizadas y los activos reemplazados, si los hay, son retirados (dados de baja en libros).

c) DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

La Depreciación de Activos Fijos es calculada sobre valores originales en base al método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Art.20 numeral 6.

Inmuebles (excepto terrenos) 5% anual

Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual

Vehículos20% anual

Equipo de cómputo y software 33% anual

d) PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para impuesto a la renta se debe calcular en aplicación a lo determinado en el Art. 38 del reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.Durante el presente ejercicio la Cia. Fromozz genero una pérdida de $ 116.724,93

e) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

De conformidad con las disposiciones legales, la compañía debe pagar a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio, antes de aplicar la conciliación tributaria.

La pérdida del ejercicio no genera participación del 15% a los trabajadores.

f) OBLIGACIONES FISCALES

La empresa ha cumplido con todos los requerimientos y obligaciones oportunamente con el Servicio de Rentas Internas. La Cia. El 27-enero del 2020 es CATASTRADA como MICROEMPRESA y se sujetará a las nuevas disposiciones que determine la Ley y las normas que establece el SRI.

Atentamente,

Lic. Nelson René González J.

REG. 37707

RUC.1709527152001